

# Tribunal revoca condena por soborno en actuación penal a Álvaro Uribe

El Tribunal Superior de Bogotá leyó este martes el fallo en segunda instancia en el proceso contra el expresidente colombiano, Álvaro Uribe Vélez, condenado a 12 años de prisión por los delitos de fraude procesal y soborno en actuación penal el pasado 28 de julio.

El Tribunal le revocó la condena por soborno en actuación penal.

«No se acreditó directa o indirectamente que Álvaro Uribe hubiera instigado el delito de soborno en actuación penal (...) por tanto la Sala revocará la condena impuesta a Álvaro Uribe Vélez como determinador del delito de soborno en actuación penal», dijo el magistrado Manuel Antonio Merchán al leer el fallo.

El magistrado anunció que se compulsan copias para que se investigue al exparamilitar por falso testimonio.

Unión Radio